

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL  
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Damos las gracias á nuestro coloso gobernador por sus gestiones en favor de los establecimientos de beneficencia. Cobradas á sus instancias las láminas del cardenal Belluga, podrán hoy dichos establecimientos salir de algunos apuros, que falta les hacia. También estamos muy satisfechos de las gestiones del Sr. Vicepresidente de la comision provincial y algunos otros señores no diputados, que mancomunados todos para el mismo objeto, han cortado por el momento el hambre devoradora que asolaba tan benéficos asilos. Que no desmayen en sus buenos propósitos y morecerán bien del pueblo murciano.

Ayer se hizo cargo de la alcaldia el Sr. D. Sebastian Meseguer, tambien con carácter de interinidad.

Mañana es el beneficio de la distinguida primera tiple Sra. Rivas con la preciosísima zarzuela *Los diamantes de la Corona*.

No debe haber quedado muy agradecido el Sr. Gobernador al elogio que ayer antepone nuestro apreciable colega «El Noticiero» á la circular sobre elecciones, pues mas que hijo de lo dispuesto que siempre se halla á alabar lo que emana de las autoridades, parece un suelto de encargo como vamos á probar.

El «Boletín oficial» como es sabido y si no lo sabe todo el público lo saben sus suscritores, se reparte con un día por lo menos de atraso al de su fecha, así que el del viernes que publicó la indicada circular no se repartió hasta ayer mañana, á la vez y por los mismos repartidores que nuestro colega «El Noticiero». Este diario, aprovechando la circunstancia de imprimirse en la misma imprenta copió con la misma forma que habia servido para el «Boletín» la ya repetida circular, haciendo de este modo que coincidiera la lectura de ella en él con la del «Boletín». No pudiendo ser conocido antes de la aparición de «El Noticiero» mas que por los escribientes, como pudo asegurar el diario de la plaza de Fontes que habia merecido el elogio de todas las personas ilustradas el documento electoral? Luego ó fué de encargo, lo que no llegamos á creer, porque no cabe en nosotros ofender al Sr. Gobernador, ó fué un elogio inoportuno como otros muchos.

Esta noche se repite por quinta vez la zarzuela *Pepe Hillo* que tan aplaudida ha sido en las noches anteriores. Auguramos un lleno.

Entre las obras que prepara la empresa de Romea se cuenta *La vida parisien* cuyos papeles están ya repartidos.

«El Estado Catalan» hace la pintura del diputado constituyente, tal como debe ser á su juicio.

La primera y principal condicion que ha de adornarle, es que sea hombre de ciencia teórica y practica, que tenga ideas sobre la federacion, la democracia y la república.

Como se vé, al diario catalan le estorba ya la masa, se siente empujado, y quiere separarla por una respetable distancia.

El buen federal no necesita mas que serle, y le sabrán todos los demás adornos de ciencia y otras zarzuelas para ocupar y desempeñar todos los puestos.

Esta es la teoria federal pura, la que acepta el partido, y la que le han predicado.

Por mucho que cualquier elocuente adversario de la situacion la recargue de colores al pintarla, no logrará nunca hacer un cuadro tan animado y exacto como el que ofrece la carta de D. Federico Rubio á sus electores.

Dice así el final:

«Todo esto, sin embargo, no seria parte á turbar mi ánimo, si el partido republicano federal fuese tal en su conjunto cual lo exigen las circunstancias y el verdadero patriotismo.

Pero es la verdad, y debo yo decirlo con valiente franqueza, que muchos hombres de arriba, muchos otros de abajo y muchos mas de enmedio, adolecen y participan de todos los vicios de los tiempos de esta careada sociedad.

Yo me angustio de oír hablar á tanto republicano con el estómago.

Los empleos son asaltados con vergonzosa incontinencia. El que no coje,

chilla, grita y se declara intransigente. Tápase la boca á diez y se levantan ciento por cada uno, esperanzados en la eficacia del procedimiento. Si esto no basta, se funda un periódico republicano federal hasta los huesos, que se ocupa de hacer brecha en el débil muro del gobierno, única esperanza de la causa del pueblo.

Los hombres honrados é inocentes que aran, trepan por los andamios ó sacan birutas, sin conocer el juego, se van tras cualquiera que difama á los constantes defensores de sus derechos. De nuestros mismos diputados, alguna parte, escasa en mérito y capacidad para continuar en sus puestos, exageran su celo aparente, haciendo los populacheros y pochinelas políticos, amen de distribuir credenciales á centenares, contribuyendo de este modo á corromper el cuerpo político, alejando así la posibilidad de convertir á un partido que ha sido hasta aquí de oposicion, en partido de gobierno.

Tal es nuestra verdadera situacion. Poca importancia tendrían á los ojos de los federales tales cargos, imputados por nosotros. Pero los formula un federal antiguo é ilustre, y ha de causar honda herida á su partido, que no hay peor cura que la de la misma madera.

No por falta de razones, conste así, y si por falta de lugar no contestamos hoy al largo é i fundado sueto que nos dedica «El Noticiero.» Le aplazamos al martes.

Para el cuarto menguante de la luna que hoy empieza anuncia Castillo nubladados tempestuosos á dias y tronadas que destruyen á su paso cuanto encuentran.

En seguida que tomó posesion el señor Pierrad, despidió á todos los jefes, oficiales y auxiliares de aquel departamento. Al saberse esto en las direcciones, se han extendido un sinnúmero de dimisiones.

Parécenos que el Sr. Pierrad acabará de desorganizar el ejército y de pisotear la disciplina.

También mandó quitar el Sr. Pierrad las coronas que habia bordadas en los portiers del ministerio de la Guerra; También se ha mandado quitar la que hay por encima de la puerta principal que da entrada al Parque.

¡Puerilidades, puerilidades y puerilidades!

Los generales, jefes y oficiales que pertenecian al arma de artilleria, se reunieron el día 2 á las nueve para asistir á una misa que á dicha hora se celebraba en el monumento del Dos de Mayo por el eterno descanso de Diaz y Velarde. Digna es de todo elogio la actitud de este cuerpo, que ha sabido sacrificar sus intereses á su honor.

Se dice que el señor ministro de la Gobernacion se ocupa, en union de algunos empleados antiguos y entendidos en el ramo de correos, de la confeccion de un proyecto general de comunicaciones, tan acabado y tan perfecto, que ha de llamar la atencion pública.

Se dice tambien que en el mencionado proyecto quedan tan completamente corregidos los vicios (que no son pocos) de que adolece en la actualidad el servicio de correos que el público en general tendrá mucho que agradecer por el concepto al señor ministro de la Gobernacion, por el interés y la actividad con que se ocupa de tan importante reforma.

Parece seguro que el cuerpo diplomático acreditado en Madrid, ha recibido anónimos amenazadores. Así se explica que casi todos los representantes extranjeros hayan resuelto alejar á sus familias de la capital de España como lo están verificando estos dias.

Después de todo, nada tiene de extraño que el cuerpo diplomático adopte esta precaucion, cuando les ha dado ejemplo el ministro de Estado, que debe conocer la situacion del país.

A propuesta del Sr. ingeniero jefe de obras públicas y por conveniencia al Estado se ha acordado la variacion del sitio en que debe construirse una casa para peones camineros en la carretera de tercer orden de Torrevieja á Balsicas, en el término de San Javier y se anuncia al público para que en el término de 10 dias los que se crean perjudicados, hagan cuantas reclamaciones simeen convenientes á sus derechos.

En el día 26 de mayo actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá efecto en las salas consistoriales de la villa de Mula ante el alcalde y con asistencia de un empleado del ramo la 3.ª subasta de los pastos de aquellos montes en el año forestal de 72 á 73 bajo el tipo de tasacion de cuatro mil pesetas.

**IMPORTANTE.**  
Rogamos á todos los que nos adelantan alguna cantidad nos la paguen y no den lugar á que se aumente la lista que publicamos en la última página.

## SECCION OFICIAL.

ELCCIONES.

### ALCALDIA POPULAR DE MURCIA.

Se hace saber: Que debiendo verificarse en los dias 10, 11, 12 y 13 del actual la eleccion de diputados para las Cortes Constituyentes, conforme á lo prescrito en el decreto de la Asamblea de 30 de marzo último, se hace público por el presente la division de distritos, colegios y secciones establecidas, así como los locales en que ha de realizarse aquella, en la forma siguiente:

### PRIMER DISTRITO.

ELIGE UN DIPUTADO.

Primer colegio.

Primera seccion.—Parroquia de S. Antonio y los partidos de Arbolcja y Albatana.—Local, la plaza de Toros.

Segunda seccion.—Partido de Espinardo.—Local, la casa de Pedro Antonio Nortes, calle Mayor, núm. 36.

Tercera seccion.—Partido de Guadalupe.—Local, la casa escuela de niños.

Segundo colegio.

Primera seccion.—Parroquia de San Andrés y partidos de Zarache, Flota y Churra.—Local, la porteria del convento de Agustinas.

Segunda seccion.—Partido de la Noia.—Local, la casa escuela de niños.

Tercera seccion.—Partido de Javalvíjio.—Local, la casa de Patricio Nivarro.

Cuarta seccion.—Partido de Javalvíjio nuevo.—Local, la casa escuela de niños.

Tercer colegio.

Primera seccion.—Parroquia de S. Nicolas.—Local, la Casa de Expositos.

Segunda seccion.—Partido de la Eraltia.—Local, la sacristia de la iglesia.

Tercera seccion.—Partidos de Corvera, Jurado y Carrascos.—Local, la casa que ocupa la escuela de niños en Corvera.

Cuarta seccion.—Partidos de Lobosillo, Baños y Mendigo, y Valladoises.—Local, la casa estanco de Valladoises.

Quinta seccion.—Partidos de los Martinez, y Gea y Truyols.—Local, la casa escuela de los Martinez.

SEGUNDO DISTRITO.

ELIGE UN DIPUTADO.

Primer colegio.

Primera seccion.—Parroquia de Santa Maria.—Local, la casa ayuntamiento.

Segunda seccion.—Parroquia de San Pedro.—Local, la porteria del convento de Verónicas.

Tercera seccion.—Parroquia de S. Bartolomé.—Local, la Sociedad económica.

Segundo colegio.

Primera seccion.—Parroquia de Santa Catalina y el partido de los Garres.—Local, la escuela Normal.

Segunda seccion.—Partidos del Palmar, Sangonera, Barqueros y Ciudad hermosa.—Local, la casa escuela de niños del Palmar.

Tercera seccion.—Partido de la Alberca.—Local, la casa escuela de niños.

Tercer colegio.

Primera seccion.—Parroquia del Carmen y partido de S. Benito.—Local, la porteria de la iglesia del Carmen.

Segunda seccion.—Partidos de Nonduermas y Rincon de Seca.—Local, la casa de Francisco Viguera Rosa.

Tercera seccion.—Partido de Aljucer.—Local, la casa de D. Antonio Caballero, situada en la plaza.

Cuarto colegio.

Primera seccion.—Parroquia de San Miguel.—Local, la casa de Misericordia.

Segunda seccion.—Partido de Aljezares.—Local, la casa conocida con el nombre de la Cáncana.

Tercera seccion.—Partido de la Raya.—Local, la casa escuela de niños.

Cuarta seccion.—Partidos de la Puebla

y Voz-negra.—Local, la casa Maria Manzano.

### TERCER DISTRITO.

ELIGE UN DIPUTADO.

Primer colegio.

Primera seccion.—Parroquia de Santa Eulalia y los partidos de Puente de Tocinos y Cañadas de S. Pedro.—Local, la planta baja de la casa de Recogidas.

Segunda seccion.—Partido de Torrehuera.—Local, la casa de Juan Cortés.

Tercera seccion.—Partido de Benijalan.—Local, la casa escuela de niños.

Cuarta seccion.—Partidos de Alquerias y Sta. Cruz.—Local, la casa principal de los herederos del Sr. Vizconde de Huertas.

Segundo colegio.

Primera seccion.—Parroquia de S. Lorenzo.—Local, el accesorio de la casa núm. 7, calle del Cristo de la Yedra.

Segunda seccion.—Partido de Santomera.—Local, la casa escuela de niños.

Tercera seccion.—Partido de Montegudo.—Local, la casa de Antonio Ayala, núm. 56.

Cuarta seccion.—Partido de Zeneta.—Local, la casa que habita el capellán.

Tercer colegio.

Primera seccion.—Parroquia de San Juan y los partidos de Llano de Brujas, Raal y Matanza.—Local, la casa de Convalescencia.

Segunda seccion.—Partido del Esparragal.—Local, la casa del alcalde don Antonio Vivanco.

Tercera seccion.—Partido de Sucina.—Local, la casa de Gines Laglés, situada en el pueblo.

Cuarta seccion.—Partidos de Gerónimos y Avileces, y Balsicas.—Local, la casa que habita en Avileces Miguel Marroño.

Para los efectos consiguientes á la eleccion se considera como cabeza en cada distrito la 1.ª seccion.

Es de advertir, que segun lo prescrito en el art. 43 de la ley electoral, nadie puede entrar en el local en que se celebran las elecciones con palo, baston ni arma alguna, á excepcion de los que por haberse lesionado por causas de fuerza no pueden permanecer en el local mas que el tiempo preciso para emitir su voto.

Y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 114 de la ley electoral, se fija el presente en Murcia á 2 de mayo de 1875.

Fuencio Meseguer.—José Maria Bañester, secretario.

## VARIIDADES.

A MURCIA EN LOS JUEGOS FLORALES.

Dedicada á D. Javier Fuentes y Ponte.

Patria hermosa de Cascales,

cuna de Fíjima, bella,

tu nombre inmortal descuella

sobre los mas inmortales;

hoy con los Juegos Florales

tu nombre se abrilantó,

y pues el cielo te dió

las glorias que viendo estoy

benidígate el cielo hoy

como te bendigo yo

De tus hijos, patria mia,

debes estar orgullosa,

que no anhelan otra cosa

que tu honor y tu vania;

la fama de tu hidalgua

cuenta ya tiempos protijos,

tu mundo sus ojos fijos

tiene en tí, mal que le cuadre

ver que el nombre de una madre

puede dar honra á sus hijos,

Así tu nombre inmortal

hizo inmortal los hombres

uniendo al tuyo los nombres

de Villaci y Pasqual;

en las artes sin igual

tienes fama y preferencia,

que de potencia á potencia

émula digna del arte

has vencido en cualquier parte

con las armas de la ciencia.

Con la espada, vencedora,

y con la pluma, invencible,

no hubo para tí imposible

siendo del arte señora;

el sol que tus montes dora

brilla con mas resplandores,

mecen tu cuna de flores

auras de eterna frescura

y á tus pies cauta el Segura

sentida cancion de amores,

Galas te dió y hermosura  
pródigo contigo el cielo,  
que quiso hacer de tu suelo  
un retrato de la altura;  
el áura indolente y pura  
que tus vergeles orea  
tambien, y por esto sea  
siempre bendito tu nombre,  
besó la frente de un hombre  
que el mundo llamó Romea.

En los siglos que pasaron  
y á darte honores vinieron  
grandes sabios te escribieron  
y vates mil te cantaron,  
otros al mundo admiraron  
y el mundo su gloria abona,  
llevando de zona á zona  
con el pincel y la espada  
siete veces coronada  
la perla de tu corona.

Este día en la memoria  
no tendrá un recuerdo vano,  
que no hay un pecho murciano  
que no ambicione tu gloria,  
luego atónita la historia  
de tus hechos inmortales  
escribirá en sus anales  
con tu gloria haciendo coro  
una página de oro  
para los Juegos Florales.

J. Benavente.  
Mércia 3 de mayo de 1875.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS  
del servicio particular de LA PAZ.

A la hora de entrar en  
prensa nuestro número, no  
hemos recibido ningún te-  
légrama de hoy de nues-  
tros corresponsales de Ma-  
drid.

ACADEMIA PREPARATORIA  
para carreras especiales  
bajo la direccion del licenciado

M. Tomás Rizo.  
Clases especiales para Aduanas y Telégra-  
fos con práctica.  
Val de S. Juan, 45. P.—26—14

GEDULAS ELECTORALES.—Se venden en  
el establecimiento de LA PAZ.

LA REPUBLICA.—Véase el anuncio.

Los esqueletos de 28 compañeros de  
gran explorador de las regiones polares, Sir John  
Franklin, encontrados muertos de hambre, á  
pesar de poseer muchos sacos de chocolate puro  
y cacao, son otros tantos testimonios terribles y  
evidentes que afirman que el chocolate puro no  
tiene ningun principio nutritivo, sin la adición de  
la *Revalenta Arábiga*. Es para evitar estos  
grandes defectos y proporcionar á todo el mun-  
do el uso del chocolate con las mejores condi-  
ciones salubres y nutritivas, que ofrecemos  
al público, la *Revalenta al Chocolate* de  
BARRY de Londres (premiada por S. M. la reina  
de Inglaterra.)

El kilogramo (á 34 rs.) de este chocolate ali-  
menta mejor que 10 kilogramos de chocolate  
ordinario, de tal suerte, que le es preferible  
bajo todos conceptos. De todos los remedios  
empleados hasta hoy para los adultos y niños  
débiles del estómago ó enfermos, ninguno hay  
mas eficaz que este específico, con tanto mas  
motivo que no produce ninguna acedia en el  
estómago, y tomándolo por mañana y tarde,  
restablece las funciones naturales del cuerpo y  
del estómago, por mas que tenga mucha difi-  
cultad en digerir.

Curacion núm. 76.444.—Verdun (Francia),  
16 enero 1872.

Padecía desde cinco años de dolores en el  
lado derecho y en la boca del estómago á conse-  
cuencia de malas digestiones, etc.: no tubo en  
certificar que su *Revalenta al Chocolate* me  
ha salvado la vida.—Eugene Carré, Músico  
del 63 Regimiento de línea.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas,  
12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.;  
de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.—  
BARRY DU BARRY y Compañía, 1, calle de Val-  
verde, Madrid.

Depositarios.—Mércia, D. Rafael Almazan y  
Martín.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Ber-  
rios.—Alicante, Rodriguez Hernandez, 104—50

Por el anuncio de tabacos que en otro  
lugar publicamos, verán nuestros lectores  
la rebaja de precios que se ha hecho en  
los que se venden en el establecimiento de  
LA PAZ con objeto de dar un á la costa  
cantidad que queda.

**LEVANTAMIENTO CARLISTA.**

*El Diario Español:*

Segun telegrama recibido hoy á las dos de la tarde, y comunicado por el alcalde de Miranda al gobernador de Búrgos, hoy á las dos de la madrugada se han presentado en San Vicente de Lousierra las facciones Ollo, Llorente, Pérrula y Dorregaray, en bastante número, habiendo pasado el puente el cabecilla Pérrula con dos compañías y doce caballos, retrocediendo los demás despues de sostener el fuego con los Voluntarios.

Las facciones continuaban á la vista, segun el referido telegrama, y los que pasaron el puente se dirigieron, al parecer, hácia Santo Domingo ó San Asensio, habiendo adoptado las autoridades las medidas convenientes para su persecucion.

—Telégrama posterior procedente de Logroño al dar cuenta de la anterior noticia. hace subir el número de infantes á 900 y á 400 el de los caballos. Se han pasado las órdenes á todos los pueblos para que las fuerzas disponibles, así como los Voluntarios, salgan en su persecucion.

—Una carta de Hendaya del 30 dice que el hermano del duque de Madrid debe de hallarse á estas fechas en direccion de las Baleares, cuyas islas se prometen insurreccionar, por contar en ellas con muchos y notables elementos no solo entre el pueblo, sino tambien en la guarnicion de las mismas. Añade que si obtienen el éxito que esperan, constituirán allí su centro general y fomentarán el alzamiento del Maestrazgo y provincias del Mediodía. Varios jefes importantes de Cataluña habrán precedido á D. Alfonso en su expedicion á dichas islas, cuya independencia intentarán.

—Segun las últimas noticias, el general en jefe del Norte se hallaba anoche en Abarznza, ignorándose en Pamplona la situacion de las demás columnas.

*El Aviso, de Santander:*

«A las siete y media de la mañana del domingo último volvió á aparecer en las inmediaciones de Potes la partida carlista de Robledo.»

*La Correspondencia:*

«Añoche á las doce se presentó en Villaguiran (Búrgos) una partida carlista, y puso fuego á la estacion, que momentos despues quedó reducida á cenizas»

—La línea férrea entre Miranda y Manzanos ha sido cortada por tres partes y arrojados los rails al rio Zadorra.»

*La Verdad:*

«Los pasajeros llegados á Barcelona en el tren de Manresa aseguraban que el sábado se hallaban en Suria D. Alfonso y su señora.»

*La Prensa:*

«Los cacareados triunfos sobre las facciones, si hemos de creer á cuantos vienen de Guipúzcoa y Navarra, están muy distantes de ser ciertos.»

El cabecilla Velasco sale mañana para Vizcaya; yo no sé como se componen, pero es lo cierto, que entran y salen de España como Pedro por su casa.

Un cambio inesperado se ha producido desde ayer á hoy entre los carlistas de la frontera, pues mientras unos se presentan mas animados que nunca y completamente satisfechos por la victoria obtenida en Andaraza el jueves último, los otros parecen desesperanzados hasta el punto de asegurar que todo se ha perdido. Estos últimos son reputados por los demás como caberistas.

Ayer circuló el rumor de que el cura Santa Cruz habia hecho fusilar al cabecilla Egozcue, sin que se diga cuál haya sido la causa de ello.

Hé oido asegurar á un carlista de la Junta de Bayona, que á las inmediaciones de Alcalá de Henares, se organizan algunas fuerzas bajo la direccion de un jefe influyente.

La actitud que el diario de Bayona *L'Impartial* venia observando respecto al carlismo, empezará á ser mas benigna á partir desde hoy, en virtud de una severa amonestacion que le ha sido dirigida por el prefecto del departamento.

En Suiza han adquirido los carlistas una buena partida de armamento y cinco cañones de montaña que serán conducidos á la Peninsula dentro de pocos dias.

Ha llegado á Bayona, y se sospecha en el convento de Capuchinos, un cura de Astorga (Leon) quien asegura trae una mision importante para D. Carlos.

**SECCION OFICIAL.**

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Se nombra oficial segundo de la secretaría del ministerio de la Guerra á D. Eduardo Fernandez Bremon.

**EL PODER EJECUTIVO A LA REPUBLICA ESPAÑOLA.**

**Á LOS ELECTORES.**

Todo período electoral lleva en sí mismo grandísima importancia, porque

agita las ideas en su pugna para pasar de las inteligencias á las leyes, y porque abre el juicio de los ciudadanos sobre los poderes públicos: Mas cuando se trata, no de juzgar, sino de fundar el poder; cuando se trata, no de lentos progresos, sino de innovaciones profundísimas; cuando se trata de sustituir á las formas de gobierno propias para contener el privilegio, las formas de gobierno propias para contener el derecho, la importancia del período electoral traspasa el tiempo presente, y á todos los tiempos y á todas las generaciones trasciende.

El Poder Ejecutivo se creeria indigno de su alto ministerio y de la confianza que ha merecido á la nacion, si no recordase al cuerpo electoral como de sus decisiones soberanas pende ahora la suerte de la patria, en tal grado, que si errase en las ideas y se extraviase en las resoluciones, veriasse el suicidio de un pueblo. Si, el suicidio de un pueblo, porque en plena posesion de sí mismo, libre en expresar su pensamiento, libre en emitir su sufragio, sin ninguna presion administrativa ni política, sin poder ninguno que le cohiba ó le amenace, de hecho y de derecho soberano, árbitro de su propia suerte, el pueblo español no tendria á quien culpar de su caída sino á su propia incapacidad, sin explicacion hoy ante el mundo, sin escusa mañana ante la historia.

La sensatez admirable de este pueblo, las pruebas de cordura que dió al pasar de la monarquía á la democracia en 1868, y que ha dado al completar ahora la democracia con la república, son prenda segura, segurísima de que tendrá en este libérrimo período electoral aquella misma calma y aquel mismo acierto que tuvo en los períodos revolucionarios. Al Poder ejecutivo le toca asegurar la libertad de los electores, á fin de que el resultado de las elecciones sea, no solamente legítima, sino tambien verdadera expresion moral de la voluntad popular.

Atentar á esta voluntaria es crimen siempre; pero es mas que crimen, es demencia en los Gobiernos republicanos. La palabra república significa en su acepcion mas sencilla el gobierno de las naciones por sí mismas; y el gobierno de las naciones por sí mismas tiene su primer fundamento en los comicios. Corromper, viciar, desnaturalizar las elecciones, equivale á corromper, á viciar, á desnaturalizar la república. Desde que el principio de la soberanía popular entrara prácticamente en nuestras instituciones; desde que todas las ideas tuvieron libertad entera para manifestarse por la palabra hablada y escrita, para subir por el sufragio universal á las leyes, los Gobiernos debieron limitarse á dejar sus sinceras manifestaciones á la voluntad de los pueblos, asegurándoles la libertad y el orden á la libertad indispensable.

El Gobierno republicano se halla decidido á cumplir este deber, y espera que todos los partidos y todos los ciudadanos en el cumplimiento de este deber le secunden, porque de otra suerte demostraríamos que no somos capaces de gobernarnos á nosotros mismos; y al demostrar esto, demostraríamos tambien la imposibilidad de la República, descendiendo en el aprecio del mundo á la categoría de los pueblos irremisiblemente perdidos para la libertad.

Aunque la moral y la política no aconsejasen al Gobierno la mas amplia libertad electoral, aconsejará la instinto rudimentario de la propia conservacion.

Uno de los fenómenos sociales que se observan con mas claridad y con mas pena es que hoy mismo, despues de tantas declaraciones nuestras, los electores de oposicion á las ideas del Gobierno sienten decaer su ánimo y desisten de presentarse á las urnas como si grave daño les amenazase ó fuerza mayor les cohibiese. Y no cree, no puede creer el Gobierno que el pueblo republicano impida en ninguna parte el libre ejercicio del voto público, sabiendo, como sabe, que en este libre ejercicio se encierra la consolidacion de la República.

Y no cree, y no puede creer el Gobierno que las dificultades de este período de transicion amedrenten á los ciudadanos en la nacion que votó la Constituyente de 1810 entre los horrores de la invasion extranjera; la Constituyente de 1836 entre los horrores de la guerra civil; y las dos últimas Constituyentes entre la agitacion de dos revoluciones armadas y trufantes. Lo que el Gobierno ve con profunda pena, y denuncia con varonil entereza, es que aquí los partidos mas necesitados de la legalidad, prefieren los motivos á los comicios, y se desaniman prontamente en la contienda electoral si no les protege la sombra de la pública administracion.

Y de esta suerte se encuentran los partidos combatiendo siempre por dirigir el Estado, sin curarse de dirigir la opinion; y pasando de dictadores á conjurados, sin mas norte que su interés, ni mas fin que su engrandecimiento, aunque sea á espensas de la justicia y del derecho. De aquí otro mal todavía mas grave; los electores, sin conciencia de su propia autoridad y soberanía, atentos á la señal del Gobierno para votar

el candidato que al Gobierno complazca y agrade.

Y mientras dure este mal, durarán las dos mas grandes calamidades de nuestro tiempo; las sublevaciones por sistema, los pronunciamientos militares. Y esta sociedad tan desgarrada no tendrá reposo; y en vez de acudir á las instituciones democráticas como á un puerto seguro, acudira como á un campo de batalla. El Gobierno conjura á los electores de todos los partidos para que acudan á las urnas y formulen su voluntad y su pensamiento. El Gobierno les asegura que no ejercerá ni alguna presion ni sobre sus voluntades ni sobre sus conciencias.

El Gobierno quisiera que estuviesen las diversas opiniones representadas dentro de la Camara en la proporcion misma en que se encuentran en el ánimo del pueblo.

Si desde las alturas serenas, donde deben permanecer los Gobiernos, ajenos por su naturaleza á las contiendas de los partidos, pudiera dirigirse á éstos, el Gobierno se dirigia á los que siempre han pugnado por establecer la libertad, la democracia en nuestra patria. Y les recordaria que la abstencion insensata solo puede conducir á conspiraciones reaccionarias, y que las conspiraciones reaccionarias, si lograsen prevalecer, que es imposible, solo podrían traer la dictadura, un gran eclipse á la libertad, ó la restauracion, una gran vergüenza para la patria. La República está ya definitivamente unida á la libertad. Su causa es la causa del progreso.

Salvándose la república se salva el derecho; sucumbiendo la república sucumbe el derecho con ella. La tabla á que la libertad puede únicamente arirse es la república. Y los partidos liberales de oposicion se arrepentirán muy tarde de sus errores presentes; primero de haber querido retardar el voto de los comicios, y segundo de haberse negado á contribuir á la mejor y mas perfecta organizacion de la república.

Pero si el Gobierno en verdad no puede dirigirse á los partidos, puede y debe dirigirse á los electores, y á los electores se dirige. Reunidos con calma, discutid con libertad, enteros de todos los problemas que agitan á las sociedades modernas, elegid á los hombres que os inspiren mas fe y mas confianza por la pureza de sus intenciones y por la exaltacion de su patriotismo. Arbitros sois de vuestro pensamiento y de vuestro voto; si por despecho ó por temor no lo depositais en la urna, no culpéis á nadie de las consecuencias que este suicidio moral pudiera traerlos, culpaos á vosotros mismos. El Gobierno confia en la sensatez del pueblo español, confia en la serenidad de su juicio, y espera que, atendiendo á las inspiraciones de su pensamiento, a la voz de su conciencia, acertará á formular los grandes principios de la civilizacion moderna, y con la victoria de estos principios, á robustecer el derecho de todos y la grandeza de nuestra amada patria.

Madrid 3 de Mayo de 1873.—El presidente del Poder ejecutivo, Estanislao Figueras.—El ministro de Estado, Emilio Castelar.—El ministro de Gracia y Justicia, Nicolás Salmeron.—El ministro interino de la Guerra, Fernando Pierrard.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.—El ministro de Hacienda, Juan Tutau.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Pi y Margall.—El ministro de Fomento, Eduardo Chao.—El ministro de Ultramar, José Cristóbal Sorriá.

**Á LOS EJÉRCITOS DE TIERRA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.**

*Circular.*

Soldados: La fuerza de las ideas que rompió los diques que sostenian las corrientes de la nueva vida ha hecho innecesario el imperio de la revolucion armada que habian provocado los partidos medios con sus mistificaciones pseudo-democráticas.

En vez de los huracanes violentos de una revolucion que habia de ser la cuna de esta gran República, ha triunfado sin sangre la causa del derecho, asentando su firme planta sobre los escombros del trono derruido de cien reyes.

A este hecho maravilloso y grande, que enseñará al mundo la renaciente grandeza de este pueblo noble y fraternal, es debido que yo, el mas pequeño de vuestros compañeros, haya salido de su olvidado retiro, para ser elevado, aunque interinamente, á un alto puesto que nunca ambicioné.

Al dirigiros desde aquí mi voz amiga, lo hago lleno de esperanzas para el porvenir, porque cauto con el valor y la prudencia del ejército; pero me alienta la idea de que nos conocemos sin ocultaciones, impropias de la franqueza militar, para que me acepteis como soy y no de otra manera.

Si como político soy republicano federal, como militar lo soy tambien, porque esta forma de Gobierno que hace á los hombres libres é independientes, dando esta misma autonomia á los municipios, á las provincias y á la nacion, descentralizando todo y dándole vida propia, esta forma de Gobierno, que es una

resurreccion para la humanidad en las instituciones civiles, lo es tambien en las militares, porque hace al ciudadano libre y digno, y porque descentraliza en el ejército los poderes, los mandos y la administracion.

A establecer, pues, en el ejército estas reformas en toda su pureza es á lo que me consagrare, bien en los decretos en que sea posible hacerlas hoy, ó bien en los proyectos de ley que preparo y presentaré á la próxima Asamblea, sea en calidad de ministro ó de diputado, armonizando mi conducta, ahora y luego con la de los demás ministerios, para que el ideal de toda mi vida no sea en el ejército antagonico á las instituciones civiles y políticas que aspiramos á constituir.

No se me oculta el efecto que estas nuevas teorías han de despertar en el ejército, quien habia creído perdidos sus derechos personales y usurpados sus intereses el día que triunfase esta forma de gobierno. Contra las calumnias que las pasiones políticas hicieron inventar á nuestros enemigos para dificultar el triunfo de la idea republicana, haciendo creer al ejército que éramos sus contrarios y que íbamos directamente en busca de su ruina y depresion; contra aquellas teorías, contrarias al criterio republicano en el ejército, yo opondré brevemente el plan terminado de un ejército democrático federal en que la carrera militar sea un oficio digno, honroso y bien retribuido, siendo científica para los que deseen aspirar á los altos puestos de la milicia, y siendo fácil á todos llegar á ellos si tienen verdaderos méritos y honradez.

Yo propondré medios nuevos de entrar, de vivir, de ascender y de no estar abandonados en la vejez ó en la inutilidad, aplicables al ejército de la república mas descentralizada, sin perjudicar el presente, ni cerrar las legítimas esperanzas del porvenir.

Este Gobierno ha venido á garantizar contra todos la sinceridad del voto que consagre la república en nuestra patria, y que la organice sobre bases tan distantes de la reaccion como de la utopia. El día en que la Asamblea nacional proclamó la república, explícitamente convino la Asamblea nacional en apelar al pueblo para que organizase su obra y dedujese la serie de consecuencias contenidas en su principio. Segun las prácticas de todas las naciones libres, y segun el texto mismo de las leyes, residiendo la soberanía en el pueblo, á él tocaba venir urgentemente á definir y extender el pensamiento de la Asamblea. La opinion pública de Europa ha reconocido la necesidad de una apelacion pronta al pueblo español solemnemente convocado.

La misma Asamblea dió una ley de convocatoria irrevocable. Y por eso el Gobierno procedió con mano fuerte y con ánimo resuelto contra los que trataban de retardar el fallo nacional, y de convocar, fuera de las condiciones de la ley, la Asamblea suspensa, desconociendo el texto de la Constitucion, la letra de las leyes y la soberanía de los pueblos. Y esta energía que tuvo contra los que desde arriba amenazaron a los comicios, la tendria tambien contra los que trataban abajo de perturbarlos y desconocer su soberano fallo.

En cuanto se llega á las alturas del poder se ve que las raíces del régimen constitucional se han podrido en España por el falseamiento y la corrupcion de las elecciones. Los Consejos de ministros consagrados á designar sus candidatos como si designaran sus empleados; los gobernadores recibiendo la consigna y llevándola á los distritos; el santo ministerio de la justicia convertido en agencia electoral; el presupuesto en cohecho; la administracion pública en máquina de guerra; el régimen de nuestras elecciones habia llegado á ser un escándalo tan grande, y la maña de pervertirlo una costumbre tan arraigada que los mismos falsificadores históricos se han amedrantado y retrocedido el día en que han visto abierta una era de verdad y de sinceridad en la expresion del voto de los pueblos.

Y es necesario, indispensable purificar el régimen electoral. Y la manera mejor de purificarlo es que los empleados públicos cesen de considerar su empleo como un medio de ganar votos, y los gobernadores, sobre todo, dejen de considerar su gobierno como una agencia ministerial. Bien al revés de la creencia hasta aquí divulgada y de la práctica hasta aquí seguida, el empeño de los dependientes del Gobierno debe ser asegurar la libre expresion de todas las ideas y el voto libre de todos los ciudadanos.

Desde estas elecciones debe concluir para siempre el candidato oficial, las recomendaciones administrativas, la conversion de los empleados públicos en agentes del poder, las amenazas de turbas armadas, los impedimentos en el local de los comicios, la reparticion arbitraria de papeletas, las falsificaciones y la milagrosa resurreccion en los escrutinios generales de los vencidos en las urnas.

Lejos de querer la tristísima tradicion electoral, quiere el Gobierno que sus agentes dispensen la proteccion más

grande á todos los electores, sea cualquiera su opinion y su bandera. Lejos de premiar á los que influyan, amenacen, cohechen, falsifiquen, el Gobierno está decidido á perseguirlos sin descanso, y á entregarlos á los Tribunales sin demora. En las sociedades democráticas, los Gobiernos jamás deben ser jueces de los electores, sino por los electores juzgados; jamás deben erigirse en soberanos de la voluntad nacional, sino en humildes y obedientes cumplidores del fallo de los comicios.

El ejército va á pasar de la esclavitud á la vida libre, del servilismo á la democracia, porque ha pasado de la monarquía á la república, y en la República los soldados son ciudadanos, por lo que no tiene soldados forzosos; pues que el ciudadano es autónomo y la autonomía no se fuerza.

El momento de que no haya soldados forzosos ha llegado ya; la quinta está abolida, y los soldados que lo son todavía por aquel sistema injusto tienen su licencia en las cartucheras de las hordas carlistas. Seria cobardía el retirarse sin batir y vencer á los enemigos de la patria y de la libertad: no serian nunca libres, ni hombres, los soldados actuales, si venciese el carlismo, y yo tengo la seguridad de que los soldados de la República española no son cobardes, como de que harán con arrojo y sufrimiento una campaña de pocos dias, para retirarse á sus casas con el orgullo de su victoria, y sin tener la eterna vergüenza de haber abandonado la República y la libertad españolas que hoy les está confiadas y mañana les estarán agradecidas.

El licenciamiento de los soldados actuales, y la formacion de un ejército libre de ciudadanos, libre es la base militar de la República que aspiramos á establecer, y la forma que muy pronto ha de tomar el nuevo ejército al terminarse la ya espirante campaña carlista.

A los militares que no son republicanos les parece imposible salir de la quinta y del servicio forzoso en los ejércitos; mas para los que creemos que el ejército es una parte del pueblo mismo, que se arma y defiende en nombre de todos, la patria ó la libertad, no ofrece dificultades el crearlo bueno y libre.

No por esto puede tolerarse que el que manda deje su puesto y su mando faltando á sus deberes, ni que el que obedece se crea libre del respeto y la obediencia, siendo estos extremos con los que no transigiré, dando al efecto la autoridad necesaria á exigir estrecha responsabilidad en los mandos que la república confie.

Por lo demás, abandonemos las rutinas que han arruinado la patria y eclipsado su antiguo esplendor, y siguiendo la corriente de los tiempos, entreguémonos á la democracia sin adulteraciones, manifestándolos lealmente los militares que no quieran serlo de la República, en la seguridad de que será respetada la opinion de todos, y que no se les privará de ninguno de sus derechos.

Es, en resumen, toda una transformacion la que va á sufrir el ejército, pero provechosa al ejército mismo tanto como á la república. Al llegar interinamente á este alto puesto he debido anunciar la idea, borrar los temores é inspirar confianza con la verdad; si el personal del ejército me segunda, pronto llegaremos á tocar los bienes que esta forma de Gobierno entraña, quedando yo tranquilo por haber dedicado mis estudios, mi experiencia y mis esfuerzos al establecimiento de la democracia en el ejército y de la majestad en la república.

Madrid 2 de Mayo de 1873.—Vuestro compañero y ministro interino, Fernando Pierrard.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

ROMA 1.º Mayo.—A consecuencia de la votacion de la Cámara de los representantes aprobando los gastos para el establecimiento de un arsenal en Taranto, el ministro de Hacienda ha anunciado el propósito de presentar su dimision.

CADIZ 1.º—El vapor correo *Cuba*, detenido ayer por el viento de Levante, ha salido hoy con 81 pasajeros de cámara particulares, 32 oficiales, 64 pasajeros de tercera clase y 303 individuos de tropa.

CORUNA 2.—El vapor correo *España* ha llegado esta madrugada á las cinco y media sin novedad.

BERLIN 30 (retrasado).—La Cámara de los Señores ha aprobado las leyes relativas á la disciplina eclesiástica.

Los obispos católicos prusianos se han reunido en Fulda para protestar contra dichas leyes.

ROMA 30 (retrasado).—El Papa sigue muy bien.

Se espera que celebrará la misa el día de San Pedro ante los numerosos peregrinos que deben llegar á Roma de diferentes puntos del mundo.

Ayer, en ocasion en que se hallaba llena de fieles la basílica de Santa María Transtevere, estalló una bomba en el átrio, sin que por fortuna causara desgracias.

Na se han descubierto los autores de este atentado.

LISBOA 2.—Las últimas noticias de Montevideo alcanzan al 4 de Marzo. Segun ellas la fiebre amarilla continuaba haciendo grandes estragos en aquella ciudad.

El comercio estaba paralizado. Las últimas noticias de Valparaiso, del 27 de Febrero, participan el descubrimiento de una conspiracion en Arequipa.

En Bolivia triunfó Casimiro Corral. En la Paz, á consecuencia de las elecciones, hubo disturbios, resultando varios muertos y heridos.

A la exaccion en ciernes de una contribucion de guerra impuesta á la provincia de Navarra por el gobernador de Pamplona, contesta del siguiente modo la diputacion foral y provincial de Navarra:

«Con la mayor sorpresa y asombro ha visto esta diputacion la comunicacion de V. S. de 15 del actual, en la que exige la entrega en ese gobierno de dos millones de reales en el perentorio término de ocho dias, que como contribucion de guerra dice V. S. ha dispuesto imponer á la provincia.

Cualquiera que sea el pensamiento que haya presidido para la adopcion de tal medida, envuelve esto tan grave ataque á la ley de modificacion de fueros de 16 de Agosto de 1841, por la forma con que viene revestida y por la autoridad de donde emana, que á pesar de tener sometido ya tan grave asunto al dictamen de cuatro asesores, no puede menos de apresurarse esta corporacion á manifestar á V. S. en virtud del juramento prestado de velar por el cumplimiento y conservacion de dicha ley, que no reconoce en V. S. facultades ni atribuciones, ya sea en tiempos normales, ya en los mas excepcionales, para imponer á esta provincia contribucion alguna, y que antes de consentir en semejante contra-fuero, perderian mil veces la vida, que la estiman en menos que la honra todos los diputados.

Una vez convenientemente asesorada esta corporacion, ampliará á V. S. su justa oposicion, que hoy se apresura á formular á impulsos de un deber tan imperioso y santo como urgente en su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pamplona 20 de Abril de 1873.—La diputacion, etc.—Siguen las firmas.— Señor gobernador de la provincia.— Pamplona.»

La situacion de España no puede ser peor.

El desórden, la indisciplina, la demoralizacion, y el desbarajuste en todos los ramos de la administracion pública, se hallan entronizados entre nosotros.

No tenemos ni dinero ni apenas crédito.

El descontento, la alarma y la guerra civil imperan por do quiera.

Estamos amenazados constantemente de una revolucion social que promete ahogarnos en sangre.

La patria está en peligro y á punto de perecer todos los intereses, y de romperse todas las instituciones, y todos los lazos que son el fundamento y la vida de la sociedad!

La patria está en peligro! Volvemos á decir, y sin embargo, el general Serrano con toda la cuadrilla de los revolucionarios de Setiembre, únicos responsables de cuanto nos sucede, se hallan en salvo. Viven en el extranjero, donde no tienen peligros que arrostrar, donde la paz, la tranquilidad y el bienestar que les proporciona la campaña política de cerca de cinco años, les acompaña, les rodea, y les hace olvidar los males en que han sumido á España; á esta España que es su patria la patria que tantas veces han invocado, por lo que todo lo han sacrificado, y sin embargo, hoy que la ven en peligro, huyen de ella, la abandonan, y se preparan en tierra extranjera, libres de todo peligro, á contemplar impasibles y serenos, la ruina de esta patria, cuyos cimientos han minado, y en cuya obra de destruccion han sido los primeros obreros que han tomado parte.

Tremenda es la responsabilidad que pesa sobre sus cabezas, cómo tremendo el fallo á que el país debe condenarlos, si es que aun hay en el mundo quien pueda acordarse de esos patriotas sin patria, de esos españoles extranjeros, y de esos políticos adonados, cuya presencia en tierra extranjera debe haber sido saludada con una rechifla general, por todo el que sienta correr por sus venas la sangre de su patria!

A pesar de lo que hemos dicho en otro lugar respecto de la anunciada manifestacion de los intransigentes, debemos añadir, segun hemos sabido á última hora, que algunos federales

en número de 22, y en nombre de 514 correligionarios, convocan al partido á una reunion de deberá verificarse mañana á las dos de la tarde en la explanada de Caballerizas, con objeto de pedir al Gobierno proclame inmediatamente la República federal é igualmente otra multitud de reformas, como son: la supresion de Direcciones generales: abolicion de la pena de muerte: abolicion del in moral juego de la lotería: reduccion del número de ministerios y otras reformas económicas que reclama el estado adictivo de la Hacienda.

Ignoramos si la reunion se disolverá en el punto para donde ha sido citado, ó si los individuos que la compongan se dirigirán despues procesionalmente, por las calles de esta capital, pues nada de esto dice la convocatoria. Esta concluye con el siguiente párrafo:

«Republicanos federales. Si es verdad que en esta antigua corte de los reyes, hay espíritu reformista y descentralizador, acudid á la cita que os damos para acordar definitivamente el modo de proclamar y establecer la República democrática-federal, con todas sus naturales y lógicas consecuencias.»

Leemos en un colega de la mañana: «A consecuencia de los últimos sucesos de nuestro país, poco á propósito para tranquilizar á las potencias extranjeras y para que reconozcan el Gobierno español, dice un periódico francés que han circulado en París rumores muy poco consoladores para los republicanos rojos españoles. Aislados en medio de Europa, ha de serles imposible fundar nada estable, toda vez que su conducta aumenta cada dia los temores de los que desean la paz y la tranquilidad en sus respectivas naciones.»

Traslado á los manifestantes del domingo.

Todavía no ha dicho nada el Gobierno sobre los sucesos ocurridos en Cartagena.

La operacion de los 50 millones de reales pendiente entre varios capitalis-

tas y el ministro de Hacienda, es posible que se reanude; pero con la garantía de bonos del Tesoro, y no la que se ofreció primeramente.

NOTICIAS GENERALES.

Han sido ascendidos á oficiales del ejército, los sargentos primeros de Ingenieros D. Antonio Castro Villasva y D. Andrés Gomez Garcia (cuñados).

La amenaza que á las atribuciones del poder judicial dirigieron anteanoche los intransigentes en Capellanes, para el caso de que haya quien se atreva á proceder contra algun republicano por los sucesos del 23, ha dado lugar, segun dice *El Tiempo*, á una circular reservada del Sr. Salmeron; y se asegura que esta circular dará lugar á su vez á la dimision de algun juez y de algun promotor fiscal, que no quiere someter la justicia á la accion invasora de los clubs.

Un periódico de ayer conmemora así los gloriosos recuerdos del Callao:

«Hoy hace siete años que el ilustre marino, Sr. Mendez Nuñez, acometió la empresa gigante de atacar al Callao con débiles buques de madera. La victoria coronó sus esfuerzos, y el estandarte glorioso de nuestra patria, poco antes despreciado en aquellas regiones, ondeó al viento nuevamente en el territorio que cuanto es y cuanto vale se lo debe al génio y al atrevimiento de nuestros antepasados.»

Nos asociamos con toda nuestra alma á esta exposicion. La figura de Mendez Nuñez es hoy tan digna de renombre como las de Daoiz y Velarde.

Parece que interpelado el general Piarrad sobre si debía estar anoche en su puesto el oficial de guardia, contestó: —Yo no necesito para despachar el ministerio de la Guerra mas que un escribiente y un tintero.

Algunos diputados radicales desconfian de que hoy se publique la protesta de la comision permanente, como se ha-

bia anunciado, y como ayer mismo se aseguraba en algunos círculos políticos.

Anoche se reunió á las nueve el Consejo de ministros en la secretaría de Gobernacion. En él se dió cuenta de la circular que el Gobierno se propone dar al país antes de las elecciones, redactada por el Sr. Castelar, y que aseguran es tan notable como cuantas salen de la pluma del elocuente tribuno. La circular fué aprobada en todas sus partes, terminando el Consejo á las once.

Ayer han sido declarados cesantes algunos escribientes de la secretaría de Gobernacion.

Acatemos la severa legalidad del señor Pi y Margall.

Ha llamado generalmente la atencion que los decretos declarando cesantes á los oficiales del ministerio de la Guerra, y todos, excepto cinco de los en que se nombra el nuevo personal de aquel departamento, aparezcan firmados por el general Piarrad «como encargado del despacho del ministerio de la Guerra», mientras el de reorganizacion de la secretaría y los cinco restantes, relacionados con la cuestion de personas, llevan esta ante-firma: «el ministro de la Guerra interino...»

«Quiere esto decir que el general Piarrad se ha limitado á cumplir órdenes superiores, y no quiere asumir mas responsabilidad que la de los decretos de reorganizacion del ministerio y nombramiento de los nuevos oficiales señores Pernas de Castro, Navacerrada y Sanchez, Carreras y Perez, Emo y Salazar y Gili Casanovas?»

Con motivo de la solemnidad del dia de ayer han llamado la atencion las siguientes omisiones:

1.ª Que ni el ministerio de Marina ni el Almirantazgo hayan costeado horas fúnebres por la memoria de las víctimas del Callao, como ha venido siendo costumbre en años anteriores.

2.ª Que no asistieran al cortejo fúnebre los Sres. Salmeron y Tutau. La ausencia del primero se atribuye á sus ideas en materia religiosa, explicándose

la del segundo por su presencia hace dos años en el café Internacional cuando la sociedad de este nombre quiso protestar contra la funcion que calificaban de ridícula y anti-humanitaria, lo cual no es una razon cuando ha asistido á la fiesta el señor Rubau.

3.ª Que no formase la Guardia civil que se halla en Madrid, por donde pasaba la comitiva, habiéndose dicho que á las once de la mañana recibió la orden de retirada y de permanecer en los cuarteles.

Sabemos que tanto por el ministerio de Hacienda como por el de Gracia y Justicia se dictarán importantes disposiciones respecto á las falsificaciones de billetes del Banco de España, y que en ambos centros se están redactando ya los correspondientes decretos.

Se está llevando á efecto en Puerto-Rico, en medio del mayor órden, la celebracion de los contratos entre los esclavos y los propietarios. Tan pronto como se publicó la ley en aquella Antilla tuvo lugar una manifestacion como muestra de regocijo por la abolicion de la esclavitud.

Otro de los proyectos que los militares identificados con la situacion atribuyen al general Nouvilas, es el de la supresion de las capitancias generales de distrito. Para sustituirlas se formarían cinco ejércitos al mando cada uno de ellos de un teniente general, y subdivididos en divisiones y brigadas, á cuyo frente y respectivamente quedarían mariscales de campo y brigadieres.

Opinan, sin embargo, los militares que aludimos que esta reforma no la intentará el nuevo ministro de la Guerra hasta someterla á las Cortes, mas bien con objeto de armonizarla con la division en Estados que á su juicio recibirá el país, que por acometerla desde luego, pues bajo este punto de vista dicen que el general Nouvilas la considera muy superior á la division militar que tiene España actualmente.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE ALVAREZ, calle de San Pedro, núm. 16.

Lista del sorteo celebrado en Madrid el dia 3 de Mayo de 1873.

Números premiados con 600 pesetas.

PREMIOS MAYORES.		Gen.	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	
5592	160000 Ps.	Zaragoza.	292	1036	2817	3247	4139	5429	6313	7190	8472	9027	10355	11045	12859	13260	14246	15032	16799	17762	18543	19682
19201	80000	Madrid.	326	1551	2423	3345	4743	5848	6260	7186	8212	9029	10391	11724	12714	13173	14345	15954	16071	17557	18494	19969
11781	40000	Idem.	784	1736	2512	3873	4623	5502	6274	7947	8299	9696	10103	11376	12633	13216	14770	15263	16675	17846	18939	19102
2992	20000	Cartagena.	148	1917	2450	3736	4012	5127	6911	7514	8899	9643	10864	11526	12295	13241	14541	15330	16218	17805	18716	19075
471	10000	Madrid.	128	1761	2240	3758	4220	5643	6322	7401	8417	9798	10486	11714	12211	13669	14403	15324	16591	17337	18294	19060
3886	10000	Madrid.	891	1039	2195	3976	4569	5705	6494	7610	8019	9882	10980	11660	12709	13265	14091	15428	16909	17554	18483	19024
13140	10000	Madrid.	526	1548	2367	3572	4829	5079	6252	7290	8690	9603	10517	11391	12466	13915	14074	15101	16265	17954	18263	19107
9007	10000	Madrid.	126	1827	2474	3811	4548	5228	6154	7700	8465	9921	10500	11764	12945	13932	14647	15775	16089	17494	18084	19443
7950	3000	Sevilla.	162	1926	2848	3484	4667	5039	6594	7972	8692	9260	10024	11585	12164	13025	14472	15314	16771	17171	18833	19526
16941	3000	Palma de M.	406	1182	2327	3838	4626	5020	6586	7958	8638	9519	10508	11980	12621	13466	14634	15056	16989	17629	18529	19063
16483	3000	Palma de M.	77	1901	2047	3095	4104	5542	6351	7697	8108	9282	10239	11486	12599	13575	14211	15332	16975	17020	18749	19602
19098	3000	Sevilla.	953	1212	2763	3553	4346	5409	6296	7730	8100	9009	10956	11864	12559	13201	14903	15532	16856	17160	18190	19435
7935	3000	Sevilla.	55	1435	2455	3794	4849	5520	6856	7764	8799	9459	10991	11060	12214	13637	14972	15345	16609	17612	18207	19562
16147	3000	Sevilla.	303	1162	2004	3436	4234	5770	6868	7761	8592	9485	10521	11438	12547	13627	14392	15807	16950	17909	18679	19447
4848	3000	Barcelona.	132	1056	2115	3898	4735	5308	6077	7434	8397	9547	10017	11109	12160	13050	14285	15106	16382	17520	18187	19866
4554	3000	Barcelona.	477	1453	2429	3038	4946	5240	6329	7184	8715	9348	10194	11611	12531	13615	14354	15376	16425	17333	18043	19241
7407	3000	Orense.	271	1354	2309	3419	4800	5637	6484	7137	8035	9446	10041	11254	12933	13448	14701	15822	16544	17824	18103	19616
6561	3000	Orense.	861	1113	2361	3795	4114	5594	6043	7988	8814	9218	10811	11425	12686	13687	14180	15588	16427	17237	18239	19591
2581	3000	Orense.	118	1172	2652	3192	4734	5179	6069	7565	8395	9243	10000	11323	12554	13750	14382	15661	16074	17146	18107	19957
6897	3000	Orense.	226	1155	2012	3192	4476	5328	6069	7369	8319	9415	10134	11224	12125	13794	14726	15737	16737	17203	18924	19713
1115	3000	Orense.	943	1002	2289	3192	4573	5376	6069	7157	8320	9757	10676	11448	12587	13036	14294	15357	16357	17994	18119	19156
43886	3000	Orense.	234	1562	2289	3192	4544	5897	6069	7118	8357	9530	10430	11226	12126	13755	14553	15257	16357	17376	18122	19226
254	3000	Orense.	709	1554	2289	3192	4528	5641	6069	7804	8106	9648	10565	12911	13231	13520	14782	15430	16784	17984	18606	19920
1124	3000	Orense.	1389	1540	2289	3192	4318	5379	6069	7239	8365	9144	10819	12202	12265	13031	14459	15673	16784	17500	18844	19920
9296	3000	Orense.	1540	1853	2289	3192	4475	5115	6069	7912	8654	9647	10333	12167	12803	13227	14742	15673	17345	18119	19156	19920
5982	3000	Orense.	1853	1853	2289	3192	4702	5060	6069	7912	8654	9647	10333	12167	12803	13227	14742	15673	17345	18119	19156	19920
2239	3000	Orense.	1853	1853	2289	3192	4702	5060	6069	7912	8654	9647	10333	12167	12803	13227	14742	15673	17345	18119	19156	19920
6588	3000	Orense.	1853	1853	2289	3192	4702	5060	6069	7912	8654	9647	10333	12167	12803	13227	14742	15673	17345	18119	19156	19920
.....	.....	Orense.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	Orense.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	Orense.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	Orense.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	Orense.																				

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—La Conversión de S. Agustín y S. Pío V. papa, y el martes S. Juan Ante-portamarianum, patron de impresores, librerías y encuadernadores.

**Jubileo.**—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, y el martes en la de las religiosas Capuchinas.

**Cultos.**—A las 5 de la tarde continúan en la iglesia de San Agustín los ejercicios que con el nombre de Flores de Mayo dedica anualmente la asociación del Amor Hermoso á su excelsa patrona, y predicará D. Julian Lopez Clares, sobre el dulcísimo nombre de Maria, y mañana D. Pascual Navarro Muñoz, sobre la presentación de Maria en el templo.

—En las iglesias del Smo. Rosario y de S. Juan de Dios se celebran dichos ejercicios al toque de oraciones.

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	12 30 n.	2 30 m.
— de Alcañete	3 15 t.	10 30 m.
— de Lorca	8 30 n.	1 t.
Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La raja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**TEATRO DE ROMA.**  
Función para hoy domingo 4 á las 8 y media de la noche.—18.º de abono.

Se pondrá en escena por quinta vez la zarzuela en 4 actos, dividida en 6 cuadros, de gran espectáculo, titulada:

*Pepe Hillo.*

Mañana, 19 de abono, á beneficio de doña Teresa Rivas, la zarzuela en 3 actos

*Los Diamantes de la Corona.*

Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.

## ANUNCIOS.

### PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas	Reales.
1 columna	30
Id. á 2 id. apaisadas	60
Id. á 2 id. largas	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

### Ley electoral

DE 20 DE AGOSTO DE 1870  
Y LA  
division de distritos  
para elección de diputados á Cortes: se venden en el establecimiento de LA PAZ, en Murcia, Zoco, 5.

### Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.  
Parte de defunción, á 25 ctmos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
Fórs de vida, á 25 ctmos.

### ALMANAQUE

DE LOS AMIGOS DE PIO IX, Año 1873.  
Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

**Fees de vida y hojas de servicio.**

## DEUDORES AL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ.

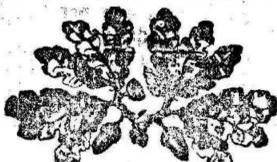
- D. Mariano Costa a nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.
  - D. Luis Siboni, por 460 rs.
  - D. José Tomás Lopez, de Villanueva, por 40 rs.
  - Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.
  - Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.
  - D. Antonino de Ibarra, de Orihuela, por 27 rs.
  - D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.
  - Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs.
  - D. Juan Valero Dardalla, de Fuente-álamo, por 145 rs. 41 ctos.
  - Recaudador de Ceuti, por 152 rs.
  - Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.
  - Idem de Abarán, por 8 rs.
- (Se continuará.)

**RECOMENDADO POR**  
**KENNISA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de neuralgia.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Deposito en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Madrid, 51, par. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

## Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs.  
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.  
LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.  
(Privilegiado.)  
L. DE BREA Y MORENO.  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, que ocultan las canas, hacen salir el pelo, contienen su caída, dan lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calbiteria.  
Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de dicho periódico, Zoco, 5.

## POESIAS

Srta. D.ª Eladia Bantista y Fatier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar.  
Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.  
44 rs. tomo en Barcelona. fuera 5.

Van publicadas: Gustavo el Calavera, 3.ª edición, 1 tomo, Un hombre desgraciado, 1 tomo, El Cornudo, 2.ª edición, 2 tomos, El hijo de mi mujer, 1 tomo, La sociedad de la Trufa, 2.ª edición, 2 tomos, El barbero de Paris, 2 tomos, Una mujer singular, 2 tomos, Amores de dos hermanas, 2 tomos, Juan, 2 tomos.

Se publica un tomo cada mes. Enviar libranza ó sellos á Salvador Manero, Barcelona. Cada obra se vende suelta.

## El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.  
Punto de venta en Murcia, redacción de LA PAZ.

## ÚLTIMA REBAJA

Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa realización se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet á 14 cuartos y una docena 49 rs. Pastillas de á libra de picadura de La Madrileña, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES DE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVÓ, PINO Y VIVOSUCESOR.  
Trapería, 1, Murcia.

Bálsamo anti-reumático. Anti febrífugo de Pino. Grageas de profosfato de hierro y cal. Unico ferruginoso que se asimila íntegramente en el estómago. Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y de país. Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía.	economía absorbiéndolo molécula á molécula. Jarabe anti-nervioso de Pino. Magnezia efervescente. Papel anti-asmático. Vino de quina ferruginoso.
--	--

Basta remojar un minuto en agua hirviendo la

## TELA-CATAPLASMA-HAMILTON

para obtener una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, al que deja toda libertad para andar ó moverse. Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños, etc.  
La caja de 12 cataplasmas, 12 rs.  
Paris Storek et Comp. farmacéuticos, químicos proveedores de los hospitales de Paris, 20, rue Ste. Croix de la breton, nerc.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Pomenor en Murcia, L. Serrano. 12-11

## ESPIRITU MINERAL ZUCCANI.

La mejor y la más acreditada de todas las hencinas para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los tejidos de seda, vestidos, encajes y ricas telas de muselinas, etc., etc. Usando tambien con gran éxito los relojeros para limpiar el mecanismo de los relojes. Precio: 6 y 11 rs. frasco.  
Paris, G. Tardif y compañía, 51, rue du Temple, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia D. Pedro Leante. 66-3

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.  
De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.  
POCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.  
Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de  
Chocolates, cafés, té y tapioca.  
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.  
Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro —D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

GRANDE EXITO EN PARIS!  
**VELOUTINE CH LES FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO  
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borb en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante. 52-23

## Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que complen con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

**ACEITE HOGG**  
DE HIGADO FRESCO DE BACALAO  
Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enfaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.  
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular asi como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.  
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escobar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.  
En Murcia, D. Lucas Serrano. 9-8

## LA REPUBLICA.

Lámina en cromó á diez y seis colores. perfecta imitación al óleo.

Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayuntamientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros, ateneos y particulares  
Este trabajo cromó-litográfico, ha sido impreso á máquina, en los talleres de C. Verdager y compañía, calle del Paseo S. Juan, núm. 134, enfrente los jardines de la Puerta Nueva, Ensanche, Barcelona.  
PRECIO 40 REALES UNA.  
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.  
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.  
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la dirección de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braquier y Vizconde de San Javier.  
Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2'50 en provincias.  
1.º Dumollard, robo, violación y asesinato.  
2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres.  
3.º Marqués de Sully, matrimonio abusivo.  
4.º D. Martin de Acuña, comendador de Santiago.  
Lafille, incesto, violación y asesinato.  
4.º en prensa: Quartier Lenox y consortes, monederos falsos.  
Mad. Hudson, envenenamiento.—Luís Parthmy.  
Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.  
Murcia, Almazan.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA PREPARADA POR **DESINOUS**, Perifinista UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA  
8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.  
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los caballos y la burra al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y á la vez desgreñar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los caballos y la burra tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantizados.  
Yo, doctor RODI, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE DESINOUS es superior á todas las que se han usado, que es de fácil aplicación, que se compra en todas las farmacias y que se vende por la indagación que se hace en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
Depositos en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

**EL MENTOR DE LA MORAL,** según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos, D. Rafael García Lopez.  
El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 5 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Hortaera, núm. 17, entresuelo, derecha.  
Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.